

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publican los Martes, Jueves y Sabados

## Num. 7353

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la Isla, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

## SECCION PROVINCIAL

### PARTE OFICIAL

Núm. 412

### Gobierno Civil

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan su novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 11 y 12 de Febrero)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Inspección general de Sanidad exterior

Según noticias recibidas en este Centro de nuestro Consulado en Manaus (Brasil), no existe actualmente la fiebre amarilla en su distrito consular.

En su virtud, queda sin efecto por lo que al mencionado distrito se refiere, la Circular de 20 de Marzo de 1912, sobre existencia de la fiebra amarilla en el Brasil.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 10 de Febrero)

Nuestro Embajador en San Petersburgo participa que el Ministerio Imperial de Negocios Extranjeros de Rusia le comunica que el estado sanitario del distrito de Lbichensky, en el Gobierno del Ural, es satisfactorio.

En su virtud, queda sin efecto la circular de este Centro de 19 de Junio de 1912, relativa al estado sanitario del mencionado distrito.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 10 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 11 de Febrero)

Circular.—Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de queja interpuesto por don Bartolomé Cladera Socias contra providencia de este Gobierno de 17 de Enero último dejando sin curso por improcedente un escrito dirigido á la superioridad interesando se confirme el acuerdo de la Comisión provincial anulando veintitres votos de los emitidos en las elecciones municipales del Ayuntamiento de La Puebla.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo ordenado en el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Palma 11 de Febrero de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 423

### ADMINISTRACION

de propiedades é impuestos de Baleares

#### Negociado de Consumos

Circular.—En observancia á lo dispuesto en el artículo 324 del vigente Reglamento de consumos, esta Administración requiere á los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte del cupo del impuesto correspondiente al primer trimestre del actual año, advirtiendo á los Concejales de los expresados Ayuntamientos, que si no lo verifican dentro del mencionado periodo trimestral ó no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables personalmente de los débitos y perseguidos según se previene en la citada prescripción y siguientes del Capítulo XXIX del referido Reglamento.

Palma 10 Febrero 1914.—Nicolás Redcilla.

Núm. 444

### ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 16 del actual á las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballería y guardaciones apresados con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año núm. 29 bajo el justiprecio siguiente.

	Pesetas
Un carro ordinario, usado, barrandas madera, toldo lona y un banquillo.	35'00
Un mulo negro pecaño, entero, años 10 años 1'45 metros alzada.	100'00
Unas guardaciones ordinarias, negras, usadas y un ventrillo.	12'00
<b>Total.</b>	<b>147'00</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 12 Febrero de 1914.—El Administrador, Julian Basabe.

Núm. 445

Anuncio.—El día 17 del actual á las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballería y guardaciones apresados con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año último núm. 367 bajo el justiprecio siguiente

	Pesetas
Una bicicleta usada con piñón fijo, gomas muy desgastadas.	45'00
<b>Total</b>	<b>45'00</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 12 Febrero 1914.—El Administrador, Julian Basabe.

Núm. 422

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

El día 25 del actual (miércoles) á la hora doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial pública subasta por medio de pliegos cerrados para contratar las obras de construcción del empedrado de la calle de Vallori de esta ciudad comprendida entre la de Casa España y la de la Merced y la reparación de las aceras existentes al tipo en baja de dos mil novecientas catorce pesetas, setenta y seis céntimos, importe del presupuesto aprobado, cuyo trabajo se verificará con sujeción á las condiciones y proyecto que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, adjudicándose al autor de la oferta más beneficiosa á los fondos Municipales ajustada á las bases siguientes:

No se admitirá oferta alguna superior á la cantidad señalada como tipo.

Los licitadores acreditarán haber constituido en la Caja Municipal un depósito provisional de ciento cuarenta y cinco pesetas, setenta y tres céntimos equivalente al cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo el cual deberá cumplir el rematante hasta quinientas ochenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos en equivalencia al veinte por ciento en concepto de fianza definitiva.

El rematante percibirá á buena cuenta mediante certificación mensual expedida por el Arquitecto Municipal el importe del trabajo verificado la cantidad rematante al practicarse la recepción provisional.

El contratista dará principio á las obras tan luego lo dispongan el señor Alcalde y deberá dejarlas completamente terminadas á los dos meses á contar del día que las haya principiado.

A los treinta días de haberse practicado la recepción provisional se procederá á la definitiva si las obras no han sufrido desperfecto alguno debiendo en caso contrario el contratista repararlo á sus costas.

Este queda obligado á cumplir lo preceptuado en la R. O. de 20 de Junio de 1902, é Instrucción de 24 de Enero de 1905, vigentes para la contratación de servicios Municipales y así mismo las Ordenanzas del Ayuntamiento y demás acuerdos aplicables en materia de obras.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Palma 10 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Conde de Olcau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons

#### Modelo de proposición

En papel de 11.ª clase, una peseta

D. N.... N.... y N.... vecino de.... domiciliado en la calle de.... n.º.... provisto de la cédula personal n.º.... adjunta enterado de las condiciones generales, facultativas, económicas y presupuesto aprobado que han de regir para la construcción del empedrado de la calle de Vallori y la reparación de las aceras existentes, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, me obligo á verificar dichas obras por la cantidad de (en letras) sujetándome en un todo á los documentos citados, Ordenanzas de esta Corporación y demás acuerdos y disposiciones vigentes.

Palma (fecha en letras) firma entera.

Núm. 430

No habiéndose podido encontrar el paradero de los señores que se expresan á continuación que fueron elegidos por sorteo, según manda la ley, para formar la Junta Municipal del corriente año; esta Alcaldía ruega que dentro el plazo de ocho días, se presenten á la Secretaría de este Ayuntamiento, de no hacerlo en el plazo indicado, se considerarán de ignorado paradero procediéndose á nuevo sorteo para cubrir las vacantes:

- D. Francisco Fernandez Bisquerra
- Gabriel Marroig Vidal
- Antonio Horrach Vidal
- Manuel Segura Pumar
- Jaime Ignacio Pericas Moragues
- Guillermo Ferrer Bordoy
- Francisco Torres Florit
- Sebastian Rigo Rosselló
- Antonio Bordoy Morell
- Vicente Ferrer Mari
- Gabriel Mayans Lladó
- Francisco Taronji Miró
- Andrés Ferrer Ripoll

Palma 11 Febrero de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olcau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fábregues.

**AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX**

En el sorteo de contribuyentes celebrado con fecha ocho de los corrientes, para la organización de la Junta Municipal han resultado elegidos los Señores que se expresan a continuación:

- D. Vicente Enseñat Moner, Constitución 9  
 Antonio Bosch Alemany, Cerdá 41  
 Gabriel Alemany Covas, Ciel. E. S. 82  
 Antonio Roca Martorell, Idem. 51  
 Rafael Moyá Terrades, Cuba 27  
 Matias Enseñat Enseñat, id. 58  
 Jaime Alemany Palmer, S. Cort 3  
 José Alemany Pujol, Cas. Estanera 45  
 Francisco Snau Ferragut, Fuente 12  
 Antelmo Pujol Alemany, Ciel. N. E. 42  
 José Ferrá Palmer, Se Capella 1  
 Pedro Alemany Pujol, General Prim  
 Antonio Alemany Terrades, Mayor 8  
 Gabriel M. Alemany, Conquistador 5  
 Jaime Porcel Castell, Alfonso XII 19  
 Andraitx 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, B. Enseñat.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario

Núm. 424

**ALCALDIA DE VALLEDEMOSA**

Habiendo sometido a nuevo estudio de la corporación la sustitución del impuesto de Consumos, en vista de las recientes disposiciones dictadas por el Excmo. Señor Ministro de Hacienda ha acordado dejarse en efecto la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL número 7.325 en cuanto a los hacendados forestales se refiere.

Valldemosa 8 Febrero de 1914.—El Alcalde, Sebastián Estarás.

Núm. 427

**AYUNT.º DE SANTA EUGENIA**

Hallándose vacante la plaza de Veterinaria municipal de esta villa dotada con el haber anual de setenta y cinco pesetas, se anuncia al público a fin de que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Eugenia 10 Febrero de 1914.—El Alcalde, Antonio Homar.—P. A. del A.—Antonio Coll, Secretario.

Núm. 431

**AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA**

Formalizado el reparto de consumos de esta villa para el próximo año por el comisionado especial nombrado por la Administración de Propiedades e impuestos de la Provincia, y recibido en esta Alcaldía para su exposición al público, queda de manifiesto en el salon de sesiones de este Ayuntamiento por plazo de ocho días que contará desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. y durante cuyo plazo se admitirán en Secretaría las reclamaciones que se presenten por escrito.

El juicio verbal de agravios tendrá lugar el día siguiente al en que termine su exposición, a las diez, en el salon de sesiones de esta casa consistorial.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

La Puebla 9 Febrero 1914.—El Alcalde accidental, Jaime Reynés.

*Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a las elecciones de Compromisarios para Senadores.*

Núm. 343

**AYUNT.º DE SANTA MARGARITA**

**Señores del Ayuntamiento**

- D. Feliciano Fuster Molinas  
 José Valls Fuster  
 Juan Garau Cifra  
 Miguel Monjo Fluxá  
 José Carreras Ferrer  
 Bartolomé Bassa Galmés  
 Juan Fló Monjo  
 Pedro Juan Pastor Femenia  
 Damián Perelló Alós  
 Martín Alós Ribas  
 Antonio Muntaner Malonda  
 Antonio Estelrich Monjo

**Mayores Contribuyentes**

- D. Mateo Muntaner Malonda  
 José Monjo Roca  
 Miguel Alós Grimalt  
 Bartolomé Mora Garcia  
 Guillermo Morey Galmés  
 Juan Ordinas Pastor  
 Jaime Planas March  
 José Garau Tous  
 Martín Domingo Ferrá Fluxá  
 Pedro Juan Alós Fluxá  
 Bernardo Fluxá Garau  
 Bartolomé Garau Tous  
 Salvador Piña Fuster  
 Baltasar Santandreu Tous  
 Juan March Estelrich  
 Cristóbal Ginard Más  
 José Ribas Frontera  
 Miguel Juan Femenia  
 Joaquín Garcia Fuster  
 Feliciano Fuster Miró  
 Guillermo Más Mesquida  
 Antonio Piña Forteza  
 Salvador Piña Piña  
 Miguel Roca Ribas  
 Antonio Fló Monjo  
 Pedro Malonda Santandreu  
 Pedro José Ordinas Fornés  
 Cristóbal Tauler Capó  
 Guillermo Tous Serra  
 Juan Estelrich Moll  
 Antonio Rabi Estelrich  
 Miguel Garau Malonda  
 Guillermo Alós Alós  
 Pedro José Font Capó  
 Pedro Perelló Gelabert  
 Esteban Ribas Pastor  
 Antonio Perelló Alós  
 Juan Moll March  
 Gabriel Moll Garau  
 Salvador Piña Aguiló  
 Miguel Capó Amengual  
 Pedro Garau Fornés Tous  
 Juan Estelrich Alós  
 Esteban Ribas Cadera  
 Juan March Ordinas  
 Jaime Cladera Fornés  
 Juan Fornés Tous  
 Jaime Martí Ferragut  
 Santa Margarita 31 de Enero de 1914.—El Alcalde, Feliciano Fuster.—El Secretario, Guillermo Santandreu

Núm. 351

**AYUNTAMIENTO DE FERREBIAS**

**Señores del Ayuntamiento**

- D. Francisco Florit Florit  
 Miguel Allés Pons  
 Antonio Torrens Febrer  
 Antonio Serra Coll  
 Rafael Pons Sintes  
 Francisco Pons Alzina  
 Lorenzo Rotger Janer  
 José Cardona Barber  
 Onofre Janer Pons

**Mayores Contribuyentes**

- D. Vicente Pons Carreras  
 Gabriel Florit Febrer  
 Mariano Fraga Solá  
 Antonio Sintes Villalonga  
 Juan Morá Gofalons  
 Martín Moll Taltavall  
 Bartolomé Allés Allés  
 Juan Gornés Bagur  
 Pedro Pons Sintes  
 Gabriel Barber Bagur  
 Francisco Mascaró Febrer  
 José Enrich Gornés  
 Antonio Coll Marqués  
 Juan Martí Torres  
 Juan Gofalons Pons  
 Francisco Gornés Coll  
 Juan Pons Alzina  
 Juan Allés Rotger  
 Cristóbal Villalonga Eshert  
 Juan Pons Pons  
 Miguel Pons Riera  
 Juan Pelegri Febrer  
 Gabriel Villalonga Martí  
 Damián Allés Allés  
 Antonio Florit Allés  
 Juan Carreras Florit  
 Miguel Moll Barber  
 Juan Cardona Fullana  
 Miguel Pons Pons  
 Jaime Allés Pitis  
 José R. udavets Pons  
 Sebastián Torrent Mellá  
 José Marqués Pons  
 Antonio Pons Genestar

D. Lorenzo Rotger Janer  
 Bartolomé Rotger Florit  
 Ferrerías 4 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Francisco Florit.—P. A. del A.—El Secretario, Luis Florit.

Núm. 352

**AYUNTAMIENTO DE ALAYOR**

**Señores del Ayuntamiento**

- D. Miguel Villalonga Pons  
 Lorenzo Villalonga Pons  
 Pedro Meliá Pons  
 Basilio Enrich Pons  
 Juan Florit Camps  
 Constantino Pons Villalonga  
 Pedro Fábregas Petrus  
 Jaime Mascaró Pons  
 Lorenzo Rindavets Guardia  
 Pedro Maria Pons  
 Miguel Hernandez Canles  
 Juan Gimenez Quintana

**Mayores Contribuyentes**

- D. Lorenzo Pons Carreras  
 Juan D. Selort Salort  
 Marcos Carreras Pons  
 Domingo Pons Villalonga  
 Juan Oñia Olives  
 Juan Gomila Pallier  
 Vicente Petrus Villalonga  
 Bartolomé Mascaró Pons  
 Antonio Pons Carreras  
 Gabriel Seguí Sintes  
 Juan Juanico Sintes  
 Juan Petrus Roselló  
 Gumersindo Pons Pons  
 Martín Timoner Salom  
 Bartolomé Vidal Juanico  
 José Vincent Tudori  
 Bernardo Pons Salort  
 Pedro Fábregas Villalonga  
 Pedro Pons Pons de S.  
 Francisco Vincent Serra  
 Rafael Vidal Tudori  
 José Perez Gabarró  
 Francisco Timoner Vidal  
 Pedro Pons Vincent  
 Bartolomé Castell Vincent  
 Miguel Torres Gomila  
 Bartolomé V. Meliá Pons  
 Juan Flaquer Fábregas  
 Antonio Pons Gofalons  
 Sebastián Pons Gofalons  
 Pedro Ameller Fábregas  
 Juan Castell Vincent  
 Pedro Florit Camps  
 Martín Timoner Cardona  
 Bernardo Villalonga Salom  
 Juan Villalonga Vincent  
 Juan Sintes Camps  
 Juan Sintes Marin  
 Sebastián Timoner Vidal  
 Juan Pons Pons de J.  
 Juan Mora Carreras  
 Juan Pons Hernandez  
 Sebastián Garriga Oñia  
 Cristóbal Guardia Carreras  
 José Buils Moll  
 Juan Furtuñy Sintes  
 Antonio Oñia Moll  
 Juan Sastre Pons  
 Alayor 26 de Enero de 1914.—El Alcalde Presidente, Miguel Villalonga.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 354

**AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY**

**Señores del Ayuntamiento**

- D. Miguel Clar Caldentey  
 Bernardo Escalas Vidal (Son Amer)  
 Juan Verger Tomás  
 Bartolomé Bonet Bonet (Bonico)  
 Damián Vidal Rigo  
 Andrés Caldentey Oñaves  
 Miguel Vidal Vidal (Bennasar)  
 Jaime Burguera Garau  
 Guillermo Rigo Bonet  
 Miguel Vila Salom  
 Mateo Escalas Palmer  
 Marcos Vidal Rodríguez  
 Jaime Antonio Clar Bonet

**Mayores contribuyentes**

- D. Antonio Adrover Adrover (Verro)  
 Antonio Adrover Adrover (Se Conqué)  
 Gabriel Adrover Escalas  
 Sebastián Ballester Castell  
 Jerónimo Bonet Vidal  
 Gregorio Bonet Lladó  
 Juan Bonet Ferrada

D. Juan Bonet Rigo Domingo  
 Juan Bonet Verger  
 Lorenzo Bonet Clar  
 Miguel Bonet Vadell  
 Antonio Burguera Caldentey  
 Benito Burguera Vidal  
 Jaime Burguera Burguera  
 Juan Cifra Fran  
 Rafael Cifra Son Perdut  
 Bernardo Clar Vicens  
 Guillermo Clar Vila  
 Jaime Antonio Clar Vicens  
 Lucas Clar Oliver  
 Miguel Escalas Palmer  
 Juan Ferrer Bonet  
 Cosme Obrador Vidal  
 Jaime Obrador Vidal  
 Miguel Oiver Vidal  
 Juan Muntaner Clar  
 Miguel Pons Bonet

- Antonio Rigo Adrover de Sebastián  
 Andrés Rigo Adrover Son Durl  
 Antonio Rigo Vicens Pera Ignasi  
 Antonio Rigo Rigo Se Tancosa  
 Bartolomé Rigo Villobona  
 Marcos Rigo Rotger  
 Sebastián Rigo Adrover de Sebastián  
 Sebastián Rigo Vidal  
 Silvestre Rigo Rigo  
 Jaime Rigo Bimbellis  
 Miguel Roig Tomás  
 Bartolomé Salom Bonet  
 Pedro Julián Snau Vila  
 Pedro Tomás Fernando  
 Pedro Tomás Suñer  
 Pedro Juan Tomás Suñer  
 Lorenzo Verger Tomás  
 Miguel Verger Tomás  
 Bartolomé Vicens Bonet  
 Antonio Vidal Vidal de Salvador  
 Bartolomé Vidal Rigo  
 Damián Vidal Vila  
 Jaime Vidal Bonet  
 Marcos Vidal Escalas  
 Sebastián Vidal Snau

Santañy 31 Enero de 1914.—El Alcalde, Miguel Clar.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Verger

Núm. 374

**AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE**

**Señores del Ayuntamiento**

- D. Antonio Cardona Tur  
 Juan Orvay Tur  
 José Ribas Tur  
 José Tur Ribas  
 José Noguera Ribas  
 Francisco Riera Serra  
 Juan Serra Serra  
 Antonio Ribas Cardona  
 Juan Mari Tur  
 Francisco Sala Ribas  
 Antonio Tur Tur  
 Vicente Tur Torres

**Mayores Contribuyentes**

- D. Francisco Mari Sala, Beris  
 Pedro Escalas Serra  
 Francisco Prats Ferrer, Cas Costas  
 Vicente Ferrer Prats, Lapi  
 Bernardo Prats Tur, Roig  
 Vicente Serra Torres, Cas Costas  
 Francisco Riera Suñer, Sotí  
 José Ribas Roig, Margalit  
 Vicente Tur Orvay, Fita  
 José Ribas Prats, Castera  
 Bartolomé Ribas Prats, Graó  
 Bernardo Prats Sala, Jurat  
 Juan Serra Orvay, Margalit  
 José Ribas Torres, Curt  
 José Ribas Ribas, Baudamunt  
 José Torres Serra, La Font  
 Juan Ribas Torres Chinchó  
 Juan Serra Torres, C. Fluxá  
 Vicente Cardona Ribas, Masaneta  
 José Tur Ribas, Sulivá  
 Juan Serra Torres, Debaix  
 Vicente Tur Tur, des Vildu  
 Vicente Cardona Mayans, Serras Dall  
 Juan Orvay Serra, Cas Urvays  
 Vicente Serra Colomar, Calbet  
 Antonio Sala Tur, Pera Jaume  
 Francisco Torres Tur, Juanet  
 Vicente Tur Colomar, Fita  
 Antonio Mari Ribas, Jaume  
 Jorge Torres Orvay, des Truy  
 José Ribas Prats, Graó  
 Francisco Sala Riera, Nadal  
 José Cardona Sala, Ossa Eryva  
 Gaspar Ribas Ribas, Can Gaspar  
 Vicente Ribas Ribas, Casetas

D. Francisco Cardona Torres, Can Sufi... Antonio Ribas Juan, Bellotera... Juan Gibert Juan, Can Masia...

San José 31 de Enero de 1914.—El Alcalde, Antonio Cardona.—P. A. del A.—El Secretario, Pedro Escanellas.

Núm. 405

Don Manuel Gimeno Ascárate, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Santandreu Planis, de veintiseis años de edad, hijo de Pedro Jusn y Catalina, casado, labrador, natural y vecino de San Lorenzo, y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre contrabando de tabaco, para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia a fin de señalar nuevo día para la celebración del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga a las autoridades é individuos de la policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo conduzcan a la prisión de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Dada en Palma de Mallorca a siete de Febrero de mil novecientos catorce.—Manuel Gimeno. El Secretario, Luis Canals

Núm. 429

Don José Fernández Orbeta, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

Ante este Juzgado y Secretaria de don Miguel Marcó, sigue autos testamentaria de Cosme Ferrer Rosselló, instados por Margarita Ferrer Tomás, queda señalado para la práctica de los inventarios de la herencia, el día dos de Marzo próximo y siguientes hábiles y necesarios a las catorce, que se practicarán en la Secretaría del Sr. Marcó, al que se le dió comisión en forma y se ha dispuesto se citen para ellos, como se verifica por el presente, al interesado Bartolomé Ferrer Tomás, ausente en ignorado paradero, para que asista a los mismos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Manacor a tres Febrero 1914.—José Fernández Orbeta, Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 416

CEDULA DE CITACION

Pedro Cursach Beroad, Gerónimo Morcadas Alós (s) Monjet, Esteban Ferrer Ribas, Francisco Buequets (s) Saix y Pedro Pastor Femenia, domiciliados últimamente en Santa Margarita (Mallorca), comparecerán ante la Audiencia provincial de Palma los días veinte y seis y veinte y siete del actual a las diez y media, para declarar como testigos en el acto del juicio por Jurados de la causa sobre homicidio que se sigue contra Francisco Pomer Morcadas y Juan Molinas Calafat, bajo la multa de cinco a cincuenta pesetas.—El Juez de Instrucción, Francisco de P. Caplló.

Núm. 403

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Marzo próximo las especies de artículos que a continuación se expresan, señala el día 3 del mismo, para que las personas que deseen interesarse en dicho servicio puedan en la Jefatura administrativa de esta Plaza, presentar las proposiciones con mues-

tras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y con los precios de ellos comprendan los gastos ó sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes de dicho Establecimiento.

Mahón 3 Febrero de 1914.—El Jefe Administrativo, Francisco F. Izquierdo Abascal.

Artículos que se citan

Aceite vegetal, id. mineral, id. vegetal de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, carbón vegetal de encina, idem de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulces, gallina, garbanzos, huevos, jamón, leche de vacas, leña, manteca, patés, patatas, pescado, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común, id. generoso, é id. Jerez.

Núm. 404

REQUISITORIAS

López Liadó Jaime; hijo de Vicente y de Margarita, natural de Campos, Ayuntamiento de idem, partido de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Campos, provincia de Baleares; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Palma n.º 61, D. Jacobo Bó Cabrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Palma 7 Febrero de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, Jacobo Bó.

Núm. 408

Casasnovas Canals Bartolomé, hijo de Francisco y Paula, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de 23 años, se ignoran todas las demás señas; domiciliado últimamente en Sóller, provincia de Baleares, se le supone en San Juan de la Isla de Puerto Rico; procesado por falta de concentración para ser destinado a cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Menorca, 2.º Teniente D. José Vila Sala, residente en Mahón.

Mahón 7 Febrero de 1914.—El 2.º Teniente Juez instructor, José Vila.

Núm. 410

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

Granja-Escuela práctica de Agricultura de Baleares

Resultado de la inspección oficial sobre abonos químicos y minerales realizados por esta Granja Escuela práctica de Agricultura.

Relación que se cita

Superfosfatos de cal, puestos en venta según declaración de los expendedores con una graduación de 16/18 por ciento de ácido fosfórico soluble al agua y al citrato amónico.

Resultado del análisis oficial en este laboratorio y rectificación por el de la Estación Agronómica Central:

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Caja Rural de San Juan (17'19), Planas, Pizá y C.ª (17'28), Gabriel M.ª Gili (16'24), Guillermo Malberti (16'12), Casa Gros S. A. (16'80), La Fertilizadora S. A. (17'30)

Palma 12 Febrero de 1914.—El Ingeniero Director, Adolfo Vazquez.

Núm. 397

CONTRIBUCION PRESTAMOS HIPOTECARIOS

4.º trimestre de 1913

D. Agustín Muñoz de Avila, Agente Ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario don Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto

correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente por lo que expongo el presente Edicto para que puedan llegar al conocimiento de los mismos que con fecha 12 de Enero de 1914 he dictado la siguiente:

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Pueblo de Artá: Cristóbal Bernat Llinás (0'50), Pedro Forteza Piñs (3'71), Margarita Cantó Tous (2'48), Juan Terrasa Esteva (29'70), María Cursach Llaneras (8'91), María Monserrat Genovart (0'99), María Rosselló Nicolau (3'96), Margarita Llaneras Vicens (4'46), Pedro Cantó Tous (25'25), Antonio Pons Noguera (2'48), Jacinto Arriques Uguet (0'50), Leonor Carrió Nadal (1'98), Bárbara Ferrer Brunet (1'97), Pedro Lliteras Amorós (1'66), Sebastián Dalmau Torres (1'12), Antonio Lliteras Carrió (2'97), Mateo Sancho Sancho (4'83), Jaime Mercant Font (1'98), Catalina Barceló Nicolau (3'71), Pedro Monserrat Carrió (2'97), Gerónimo Llinás (1'49), Lorenzo Mas Planas (2'48), Antonio Bernat Cursach (1'24), Isabel Sureda Massanet (2'48), Antonio Ramis Fuster (3'30), Gerónimo Guiscafré Guiscafré (37'13), Isabel Sureda Massanet (1'04), Isabel Ferrer Ginard (2'48), Pedro José Pascual Massanet (25'99), Antonio Mas Gili (2'97), Miguel Eserich Lliteras (2'97), Angela Carrió Sureda (3'00), Margarita Gili Sancho (2'97), Pedro Gelibert Ginard (1'49), María Planas Moll (0'89), Antonio Vaquer Vefly (1'24), Bartolomé Sureda Massanet (11'14), María Pastor Borrás (2'48), Sociedad San Isidro (3'35), Mateo Sureda (2'48), Leonardo Oliver Moragues (105'19), María Angila Gelibert (4'48), Antonio Coll Enseñat (2'72), María Angela Gelibert Sancho (1'86), María Flaquer Sancho (0'40), María Cursach Llaneras (9'48), Luciano Mesire Garau (2'48), Andrés Ginard Sureda (2'48), Ana Tous Esteva (1'24), Angela Carrió Sureda (2'78), Antonio Massot Moyá (3'62)

Pueblo de Campos

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Rafael Cerda Oafaro (12'33), Guillermo Mas Baúzá (5'57), Sebastian Oliver Beauasser (3'10), Antonio Vidal Pons (1'43), Gabriel Liadó Moll (3'38), Tomás Serra Bujosa (11'88), Juan Ballester Amorós (1'98), Jaime Mas Sagreras (2'48), Gregorio Mesquida Garcias (12'33), P. Antonio Ballester Oliver (1'49), José Taberner Mesquida (2'23), Mateo Oliver Mas (22'77), Miguel Moll Amer (5'94), Juan Mas Roua (2'48), Ana Calafat Sabater (4'95), Andrés Oliver Obrador (3'71), Miguel Perelló Covas (6'19)

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Gregorio Mesquida Garcias (6'19), Margarita Pizá Más (1'98), Margarita Pizá Más (8'17), Gregorio Mesquida Garcias (1'49), Bernardo Grau Barceló (4'46), Catalina Más Ballester (3'96), Sebastián Grimalt Moll (6'93), María Nicolau Garcias (0'89), Matias Liadó Salom (2'48), Guillermo Taberner Grimalt (4'95), Antonio Pou Ramón (4'76), Juan Amer Ferrer (1'49), Francisco Miró Aguiló (1'86), Miguel Ugarte Mercadal (1'49), Guillermo Oliver Clar (1'88), Magina Mateu Oliver (2'97), Juan Alemany Bisquerria (4'95), María Fuster Oliver (3'22), Gabriel Moll Vidal (7'92), Antonio Servers Fellu (2'43)

Pueblo de Capdepera

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Catalina Flaquer Melis (1'49), Jaime Sancho Gili (2'23), Antonio Servera Melis (1'49), Juan Piña Orpi (2'47), Bartolomé Melo Riera (2'97), Juan Bauzá Gili (9'90), Antonio Barceló Flaquer (1'49), Margarita Flaquer Tous (1'63), Gabriel Carrió Servera (3'71), Bartolome Moll Melis (2'67), Juan Riera Orpi (2'04), Catalina Forteza Lluil (1'49), José Coll Carrió (4'37), José Mascaró Gayá (1'12), José Coll Carrió (4'46), Antonia Lluil Riera (34'58), Agustín Moll Pascual (1'24), Catalina Ferrer Lluil (1'24), Eloy Fuster Forteza (5'20), Francisca Ana Ginard Lliteras (1'49), Agustín Moll Pascual (1'49), Leonor Moll Flaquer (5'84)

Pueblo de San Lorenzo

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Antonio Mesquida Galmés (2'97), Antonio Febrer Sansó (3'71), Antonio Galmés Quetglas (12'58), Gabriel Font Galmés (0'99), Margarita Suruda Solar (14'48), Miguel Mascaró Munar (15'35), Juan Ferrer Guasp (2'97), Bernardo Pascual Ferrer (1'24), Antonio Carrió Galmés (2'78), Miguel Rosselló Munar (2'48), Francisco Jaime Bauzá (3'62), Jorge Gelibert Font (1'86), Bartolomé Esteva Terrasa (4'95), Juan A. Femenias Melis (7'92), Ana Cursach Esteva (2'48), Lorenzo Galmés Sureda (1'86), Miguel Rosselló Munar (4'95), Miguel Gelibert Pascual (8'66), José Mari Far (2'97), Antonio Melis Sitjes (0'99), María Juliá Oliver (1'24), Andrés Carrió Tomás (1'98), Mateo Femenia Galmés (1'43), Francisca Jaime Bauza (1'24), Jaime Mesquida Salas (1'24), Juan Mesquida Planis (1'24), Juan A. Mesquida Nadal (2'77), Juan Mascaró Matamalas (2'97), Gabriel Nicolau Sitjar (2'48), Onofre Soler Esteva (1'93), Andrés Carrió Tomas (2'04)

Pueblo de Son Servera

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Jaime Fons Sansó (1'02), Benito Nebot Gili (4'53), José Aguiló Fuster (1'19), Pedro J. Servera Brunet (3'22), Agustín Sancho Torres (2'72), Antonio Padicer Estérrich (2'48), Juan Servera Lliteras (2'48), Pedro Caldentey Lliteras (6'19), Berardino Roig Vives (2'48), Antonio Peñafort Nebot (3'12), Francisco Aguiló Forteza (34'65), Bernardino Roig Vives (1'24), Jaime Pons Serra (28'10), Jaime Pons Serra (7'43), Antonio Servera Pomar (2'48)

Pueblo de Villafranca

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Margarita Riera Bauza (1'78), Francisca M.ª Gari Gaya (1'78), Gabriel Barceló Catalá (2'48), Bartolomé Ginard Oliver (10'21)

Pueblo de Manacor

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Includes Guillermo Cabrer Rieta (4'95)

Depositaría de fondos municipales de Lluchmayor

CUENIA del tercer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE - CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	18460'66
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	"
<b>Cargo.</b> . . . . .	18460'66
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	14372'12
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .	4088'54

SEGUNDA PARTE. - CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios. . . . .	123'92	"	123'92
Montes. . . . .	"	"	"
Impuestos . . . . .	807'13	"	807'13
Beneficencia . . . . .	257'56	"	257'56
Instrucción pública . . . . .	"	"	"
Corrección pública . . . . .	"	"	"
Extraordinarios. . . . .	"	"	"
Resultas . . . . .	2189'34	"	2189'34
Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	24214'51	"	24214'51
Reintegros. . . . .	"	"	"
<b>Cargo pesetas.</b> . . . . .	27592'46	"	27592'46
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento. . . . .	1327'04	1479'72	2806'76
Policia de Seguridad . . . . .	1471'30	2170'71	3642'01
Policia urbana y rural. . . . .	108'00	2647'26	2755'26
Instrucción pública. . . . .	"	68'75	68'75
Beneficencia . . . . .	"	"	"
Obras públicas . . . . .	500'00	6405'00	6905'00
Corrección pública . . . . .	"	"	"
Montes. . . . .	"	"	"
Cargas. . . . .	5725'46	1560'68	7286'14
Obras de nueva construcción . . . . .	"	"	"
Imprevistos . . . . .	"	40'00	40'00
Resultas . . . . .	"	"	"
<b>Data pesetas.</b> . . . . .	9131'80	14372'12	23503'92

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Lluchmayor a 30 Septiembre 1913. - El Depositario, Miguel Paiguerver. - Conforme - El Secretario-Contador, Guillermo Aulet. - V.º B.º - El Alcalde, Cirerol.

Depositaría de fondos municipales de Inca

CUENIA del tercer trimestre de 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE - CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . .	2482'01
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	33649'59
<b>Cargo.</b> . . . . .	36131'60
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	31403'77
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .	4727'83

SEGUNDA PARTE. - CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios. . . . .	207'24	"	207'24
Montes . . . . .	"	"	"
Impuestos . . . . .	11274'37	5042'81	16317'18
Beneficencia . . . . .	295'68	"	295'68
Instrucción pública . . . . .	"	"	"
Corrección pública . . . . .	1093'54	1595'29	2688'83
Extraordinarios. . . . .	"	"	"
Resultas . . . . .	"	"	"
Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	3433'06	27011'49	30444'55
Reintegros. . . . .	"	"	"
<b>Cargo pesetas.</b> . . . . .	16303'89	33649'59	49953'48
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento. . . . .	3404'85	1831'02	5235'87
Policia de Seguridad. . . . .	537'50	1017'50	1555'00
Policia urbana y rural. . . . .	999'50	1005'25	2004'75
Instrucción pública. . . . .	75'00	537'50	612'50
Beneficencia . . . . .	506'75	984'75	1491'50
Obras públicas . . . . .	1761'40	2596'15	4357'55
Corrección pública. . . . .	62'50	3594'24	3656'74
Montes. . . . .	"	"	"
Cargas. . . . .	11196'32	19537'36	30733'68
Obras de nueva construcción. . . . .	"	"	"
Imprevistos . . . . .	"	300'00	300'00
Resultas . . . . .	"	"	"
<b>Data pesetas.</b> . . . . .	18543'82	31403'77	49947'59

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Inca a 20 de Octubre 1913 - El Depositario, Antonio Armengol. - Conforme. - El Secretario-Contador, José Siquier. - V.º B.º - El Alcalde, Domingo Alzina.

Juan Morey Riera	0'64
Juana M.ª Bauzá Fluxá	0'82
Pedro Galmés Muntaner.	4'46
Bartolomé Rosselló Sureda.	1'63
Gabriel Perelló Grimalt.	1'64
Miguel Perelló Grimalt.	2'72
Bartolomé Riera Alcover.	4'58
Juan J. Guillermo Sansó.	0'82
Damián Vallecabras Oliver.	0'82
Pedro A. Galmés Fullana.	2'97
Juan Massanet García.	2'48
Antonio Gomila Rosselló.	3'71
Francisco Forteza Miró.	1'24
Antonio Gomila Torres.	3'84
Pedro J. Galmés Muntaner.	1'37
Guillermo Juan Morey.	0'87
Fausto Puerto Alvarez.	8'66
Sebastián Riera Galabert.	0'62
Margarita Pastor Vallespir.	1'24
María Pomar Miró.	1'98
Pedro J. Rosselló Alcover.	1'24
Miguel Oliver Pons.	2'43
Juan Massanet Parera.	0'82
Domingo Truyol Mesquida.	4'95
Juan Ferrer Perelló.	40'84
Gerónimo Sastre Muntaner.	2'48
Antonio Servera Garau.	5'69
Esperanza Foster Pomar.	3'71
Rafael Sales Galmés.	1'37
María Cerdá Truyol.	4'95
Pedro Galmés y otro.	22'28
María Mesquida Tauler.	1'86
Guillermo Vaquer Bennasser.	1'24
Antonio Casademunt Juliá.	3'10
Francisco Ramis Sansó.	2'48
Antonio Bauzá Bauzá.	2'97
Mateo Pons Grimalt.	8'25
Juana M.ª Durán Manresa.	0'74
María García Nadal.	1'24
Pedro Galmés Llull.	2'06
Francisca Galmés Riera.	1'12
Ana M.ª Cortés Forteza.	3'96
Antonio Cabrer Flot.	1'24
Isabel Sansó Huguet.	7'43
Juana M.ª Rubi Fullana.	3'71
P. Juan Sales Bibiloni.	1'24
Isabel Riera Riera.	2'48
Gerónimo Sastre Muntaner.	1'24
Mateo Vallespir Llull.	19'55
Juan Pons Parera.	2'48
Miguel Perelló Cañellas.	4'02
Gabriel M. Domenga y otro.	2'23
Miguel Vadel Santandreu.	4'34
Bartolomé Nadal Labrés.	4'46
Angela Castell Morey.	2'48
Miguel Oliver Fernandez.	2'48
Juan Suñer Soler.	55'69
Terresa Forteza Aguiló.	1'73
Miguel Aguiló Bounin.	6'19
Pedro Pons Masaró.	1'98
Isabel Muntaner Artigues.	2'48
Sebastián Ferrer Juan.	1'49
Catalina Más Planas.	2'48
Magdalena Juan Munar.	9'90
Rafael Ferrer Perelló.	37'13
Isabel y Antonio Fiol Vaquer.	3'71
Bartolomé Fullana y otro.	1'24
Bartolomé Puigros Rosselló.	4'12
Guillermo Bordoy Pons.	2'74
Antonia M.ª Caldentey Ramis.	0'82
Andrés Frau Sansó.	4'98
Juan Riera Nadal.	1'64
Antonio M.ª Jaber Mora.	0'82
Pedro Soler Bibiloni.	0'87
Lorenzo Galmés Carrió.	0'67
Pedro Domingo Grimalt.	2'48
Matías Gomila Sgrera.	1'43
Sebastián Perelló y otros.	1'90
Miguel Pocovi Sureda.	3'96
Apolonia Sitjar Sureda.	1'24
Gerónimo Munar Masaró.	4'38
Pedro A. Perelló Mora.	8'66
Antonio Nadal y otro.	2'23
Barbara Matamalas Durán.	1'73
Miguel Caldentey Grimalt.	0'82
Rafael Ferrer Oliver.	1'49
José Caldentey Grimalt.	1'29
Cristóbal Pizá Mora.	2'23
Miguel Caldentey Vadel.	0'99
Margarita Foster Pomar.	3'71
Juana Ana Esteve Labrés.	1'24
José Oliver Riera.	4'95
Francisco Riera.	0'62
Andrés Galmés Alcover.	3'71
Gerónimo Santandreu Llull.	1'24
Sebastián Durán Pons.	0'99
Andrés Frau Sansó.	2'72
Rafael Ferrer Perelló.	12'38
Magdalena Pastor Vallespir.	1'24
Antonio Vallespir Llull.	9'65
Pedro J. Font Fullana.	1'24

Bartolomé Miguel Morey.	1'24
Bartolomé Quetgles Mora.	4'78
José Grimalt Pastor.	3'22
Catalina Artigues Umbert.	9'90
Francisco Santandreu Llull.	1'89
Francisco Esteirich Vaquer.	1'64
Rafael Ferrer Perelló.	7'43
Terresa Forteza Aguiló.	7'73
Antonio Rosselló Munar.	3'20
Antonio Mesquida Riera.	1'64
Pedro J. Servera Torres.	18'56
Juan Santandreu Alcover.	4'21
Francisco Lopez Lopez.	5'05
Sebastián Fullana Fullana.	1'61
Jaime Girard Martí.	7'45
Francisco Lopez Lopez.	11'29
Francisco Riera Alcover.	1'24
Terresa Forteza Aguiló.	1'54
Antonio Vadel Mesquida.	4'95
Bartolomé Artigues Ribot.	1'73
Pedro A. Puigros Pascual.	1'24
Catalina Pascual Nadal.	1'73
Miguel Rosselló Munar.	2'43
María Mesquida Tauler.	2'43
Antonia Vallespir Muntaner.	3'10
Pedro J. Literas Pol.	1'68
Rafael Ferrer Perelló.	6'19
Catalina Gomila Oliver.	0'82
Miguel Pol Samuel.	3'47
Gabriel Ferrer Galmés.	1'24
Antonio Grau Vidal.	11'14
Sebastián Riera Juan.	3'71
Ana Galabert Amer.	0'64
Bartolomé Sureda Riera.	1'24
Francisca Pascual Galmés.	2'72
Antonio Amer Lladó.	1'88
Bernardo Espases Seguí.	7'80
Antonio Nadal Literas.	1'17
Vicente Marsotell Vallori.	1'24
Juana M.ª Caldentey Martí.	2'55
Antonio Girard Blacas.	2'23
María Vch Escalas.	3'72
Juan Molí Manresa.	1'86
María Riera Rosselló.	1'37
Pedro A. Andrés Perelló Mora.	8'66
Catalina Aleñar Puigros.	0'74
Gerónimo Riera Riera.	1'24
Jorge Vaquer Rosselló.	2'48

Así pues, en cumplimiento de lo preceptado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma 8 Febrero de 1914. - El Agente Ejecutivo, Agustín Muñoz.

Núm. 417

CREDITO BALEAR

Por haber sufrido extravío un talón de depósito en custodia que con el n.º 1980 se expidió en esta Sociedad a nombre de D.ª Ana Soler y Trencó, día 24 de Julio de 1912, consistente dicho depósito en 4 láminas de la serie A, de la Deuda del 5 p 100 amortizable señalados con los números 136042, 137813, 144023 y 147691; la interesada, ha solicitado se le expida duplicado de dicho talón. En su consecuencia se previene que, transcurridos 15 días desde la publicación de este anuncio sin que se presente el talón extraviado, recaerá sobre éste el acuerdo de nulidad en su valor y efecto, y se expedirá el duplicado que se desea.

Palma 10 Febrero 1914. - P. el O. B. - El Vocal de turno, Juan Marqués.

Núm. 418

En cumplimiento del artículo 19 de sus Estatutos la Junta de Gobierno de esta Sociedad, convoca a la general, para celebrar sesión ordinaria en el salón de sus oficinas el día 1.º del próximo Marzo a las doce del día.

La lista de los accionistas, puede verse en la Secretaría de la misma Sociedad desde el día de mañana hasta las 2 de la tarde del 28 del presente mes.

En la misma dependencia se facilitará durante dicho período de tiempo papeleta para asistir a la Junta y serán admitidas las cartas de representación de que trata el art. 20 de los citados Estatutos.

Palma 10 Febrero 1914. - El Presidente, Pedro A. Servera. - P. A. de la J. de G. - Bartolomé Ordinas, Secretario.